



JS-SJ CONSTRUCCIONES

DISEÑOS – TOPOGRAFIA – AGREGADOS – CONSTRUCCION – CONSULTORIA – INTERVENTORIAS – NAVEGACION FLUVIAL

INFORME DE ACTIVIDADES No.1	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 19 DE FEBRERO AL 04 DE ABRIL DEL 2025	
CONTRATO NO. 075 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025	
No PROCESO: SECOP II MC-048-2025	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.546.002-3
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 11.206.929 de Girardot
TELÉFONO/CELULAR	3118723617
CORREO ELECTRONICO	jssjconstrucciones@gmail.com
NO. CUENTA BANCARIA	21003684839
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
BANCO	CAJA SOCIAL
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	El contrato tendrá un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$35.940.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	19-02-2025
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	04 DE ABRIL DE 2025
OBLIGACIÓN No. 1: Previo a la suscripción del acta de Inicio, el contratista deberá presentar Cronograma de ejecución del contrato de consultoría, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	



Descripción de las actividades adelantadas:

- Previo a la suscripción del acta de inicio, el contratista realizó la planificación y estructuración de las actividades a ejecutar dentro del contrato de consultoría, definiendo los tiempos, recursos y responsables para cada una de las fases técnicas y administrativas.

3	DISEÑO ESTRUCTURAL PAVIMENTO FLEXIBLE	1) DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO FLEXIBLE 2) GENERALIDADES 3) LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLANDES 4) MÉTODO UTILIZADO 5) METODOLOGÍA 6) DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA 7) PERÍODO DE DISEÑO 8) ESTIMACIÓN DEL TRÁNSITO DE DISEÑO 9) Definición del tránsito de diseño 10) DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE	2	ESTUDIO GEOTECNICO	1) ESTUDIO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO DE SUBRASANTE Localización del Municipio de Flandes Localización de Los Trabajos De Campo Análisis de Resultados Capa Vegetal Rellenos Nivel de aguas freáticas Propiedades del estado de los suelos evaluados según ensayos de laboratorio Evaluación de suelos colapsables. Criterios y análisis de expansión. 2) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Características de Los Materiales Subbase granular Base granular 3) RECOMENDACIÓN ADICIONAL 4) REGISTRO FOTOGRÁFICO 5) PERFILES ESTRATIGRAFICOS 6) INFORME DE RESULTADOS DE
			4	DISEÑO GEOMÉTRICO	1) Objetivos 2) Localización y descripción del proyecto 3) Metodología 4) Levantamiento topográfico 5) Diseño geométrico 6) Parámetros de diseño 7) Clasificación según el tipo de terreno 8) Velocidad de diseño 9) Ancho de la calzada 10) Parámetros de diseño geométrico 11) Alineamiento horizontal 12) Diseño vertical 13) Conclusiones y recomendaciones 14) Carteras de diseño 15) Diseño geométrico 16) Planos en planta 17) Secciones transversales 18) Perfiles
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN PLANTA Y PERFILES	1. Plano topográfico área de intervención, Incluye todos los elementos existentes: Construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros. 2. Carteras o memorias de levantamiento. 3. Certificación expedida por el topógrafo responsable donde conste que realizó el levantamiento, elaboró los planos y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula. 4. Copia de la cédula de ciudadanía del topógrafo.	5	DISEÑO VIA URBANA	1) Plano Diseño de Vía 2) Planos Diseños Espacios Complementarios 3) Diseño Perfil Vial 4) Memoria de Responsabilidades 5) Render de la vía diseñada
			6	PRESUPUESTO DE OBRA	1) Presupuesto de obra 2) Detallado del A.I.U. 3) Análisis del valor de la Interventoria de Obra 4) Cronograma 5) Plan de Inversión 6) Análisis de precios unitarios 7) Memoria cantidades de obra

OBLIGACIÓN No. 2: Realizar junto con el supervisor de estudios y diseños, una revisión detallada a los documentos técnicos dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del acta de inicio de obra.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, se efectuó una revisión técnica y documental en conjunto con el supervisor de estudios y diseños, analizando los antecedentes, especificaciones y requerimientos normativos del proyecto, con el fin de asegurar la coherencia entre los documentos técnicos y el alcance contractual.
- Se realizan mesas de técnicas de trabajo en la gobernación del Tolima y en secretaria de Planeación de Flandes.



JS-SJ CONSTRUCCIONES

DISEÑOS – TOPOGRAFIA – AGREGADOS – CONSTRUCCION – CONSULTORIA – INTERVENTORIAS – NAVEGACION FLUVIAL

3	DISEÑO ESTRUCTURAL PAVIMENTO FLEXIBLE	1) DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO FLEXIBLE 2) GENERALIDADES 3) LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLANDES 4) MÉTODO UTILIZADO 5) METODOLOGÍA 6) DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA 7) PERÍODO DE DISEÑO 8) ESTIMACIÓN DEL TRÁNSITO DE DISEÑO 9) Definición del tránsito de diseño 10) DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE	2	ESTUDIO GEOTECNICO	1) ESTUDIO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO DE SUBRASANTE Localización del Municipio de Flandes Localización de Los Trabajos De Campo Análisis de Resultados Capa Vegetal Rellenos Nivel de aguas freáticas Propiedades del estado de los suelos evaluados según ensayos de laboratorio Evaluación de suelos colapsables. Criterios y análisis de expansión. 2) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Características de Los Materiales Subbase granular Base granular 3) RECOMENDACIÓN ADICIONAL 4) REGISTRO FOTOGRÁFICO 5) PERFILES ESTRATIGRAFICOS 6) INFORME DE RESULTADOS DE
			4	DISEÑO GEOMÉTRICO	1) Objetivos 2) Localización y descripción del proyecto 3) Metodología 4) Levantamiento topográfico 5) Diseño geométrico 6) Parámetros de diseño 7) Clasificación según el tipo de terreno 8) Velocidad de diseño 9) Ancho de la calzada 10) Parámetros de diseño geométrico 11) Alineamiento horizontal 12) Diseño vertical 13) Conclusiones y recomendaciones 14) Carteras de diseño 15) Diseño geométrico 16) Planos en planta 17) Secciones transversales 18) Perfiles
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN PLANTA Y PERFILES	1. Plano topográfico área de intervención, Incluye todos los elementos existentes: Construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros. 2. Carteras o memorias de levantamiento. 3. Certificación expedida por el topógrafo responsable donde conste que realizó el levantamiento, elaboró los planos y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula. 4. Copia de la cédula de ciudadanía del topógrafo.	5	DISEÑO VIA URBANA	1) Plano Diseño de Vía 2) Planos Diseños Espacios Complementarios 3) Diseño Perfil Vial 4) Memoria de Responsabilidades 5) Render de la vía diseñada
			6	PRESUPUESTO DE OBRA	1) Presupuesto de obra 2) Detallado del A.I.U. 3) Análisis del valor de la Interventoria de Obra 4) Cronograma 5) Plan de Inversión 6) Análisis de precios unitarios 7) Memoria cantidades de obra

OBLIGACIÓN No. 3: Participar en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución de la consultoría, de cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se participó activamente en las mesas técnicas y comités de seguimiento y supervisión, realizadas con la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, la empresa Aqualia, la empresa ESPUFLAN, CELSIA y la Secretaría de Planeación del Municipio de Flandes, Tolima.



OBLIGACIÓN No 4: El Contratista deberá dar aplicación y cumplimiento a la normatividad técnica vigente.

Descripción de las actividades adelantadas:

- En cumplimiento de la normatividad técnica vigente, el contratista desarrolló los análisis y estudios de suelos y geología del terreno, así como la topografía detallada de la vía proyectada, garantizando la precisión en los levantamientos y la caracterización geotécnica del área de intervención. Adicionalmente, se ejecutaron los estudios de iluminación del sector y los estudios hidrosanitarios, en los cuales se realizó la toma de cotas de pozos, box culvert y demás estructuras existentes, conforme a las normas INVIAS y RETIE, asegurando la integridad técnica de los diseños.





OBLIGACIÓN No. 5: Cualquier modificación que se realice a los Estudios y Diseños será plasmada mediante acta suscrita por parte del consultor de estudios y diseños, supervisor de estudios y diseños; deberá ser socializada por las partes.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Toda modificación o ajuste a los estudios y diseños fue formalizada mediante oficios por el contratista y el supervisor, garantizando la trazabilidad técnica y administrativa de las decisiones. Dichas modificaciones fueron socializadas entre las partes para asegurar su comprensión y aplicación oportuna en los documentos finales.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION NIT: 800.113.6727 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT @gobertolima www.tolima.gov.co	
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Pág. 1 de 5		
INFORME DE REVISIÓN ESTUDIO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DE LA SUBRASANTE PARA LA PAVIMENTACIÓN DE 1,7 KM DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL BARRIO IQUEIMA AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA, MUNICIPIO DE FLANDES, DEPARTAMENTO DE TOLIMA.		
Fecha:	22	De MAYO De 2025
INFORMACIÓN GENERAL		
OBJETO:	Realizar la revisión técnica del documento nombrado ESTUDIO DE LA CAPACIDAD PORTANTE, ANEXOS y el componente geotécnico presupuestal.	
GEOTECNISTA:	EDYCONST S.A.S- ING. CARLOS ANDRÉS NIETO LAGUNA	
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES		
En primera instancia, se realiza la entrega de observaciones producto de la revisión		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.6727 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS @gobertolima www.tolima.gov.co	
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA DE LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES, TOLIMA.		
Fecha	15	De Mayo De 2025
INFORMACIÓN GENERAL		
OBJETO:	Realizar la revisión técnica del componente de Diseño Geométrico cuyo objeto obedece a "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA DE LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES, TOLIMA."	
DISEÑADOR:	Edyconst	
REVISOR:	Andrés Mauricio Hernández Valencia Ing. Civil - Contratista S3H	
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES		
Se presentan a continuación las observaciones producto de la revisión de los entregables correspondientes al diseño geométrico:		
1. Se solicita los planos del diseño geométrico con el programa de diseño CIVIL 3D para poder realizar una revisión completa en cuanto a los puntos de topografía, la planimetría, la altimetría que se relaciona a la modulación digital de la superficie del terreno, verificación diseño horizontal y vertical, creación del corredor de forma		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.6727 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DIRECCIÓN DE HABITAT @gobertolima www.tolima.gov.co	
INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DEL COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO		
Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA DE LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES, TOLIMA		
Ubicación: Municipio de Flandes, Departamento del Tolima		
Coordenadas: 4°17'11.72"N, 74°48'43.27"O 4°16'52.60"N, 74°48'29.20"O 4°16'41.05"N, 74°47'54.42"O Entidad revisora: Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Tolima		
1. Objetivo de la Revisión El presente informe tiene como objetivo evaluar el contenido técnico del diseño de alumbrado público entregado como parte del proyecto vial anteriormente descrito, identificando posibles vacíos, debilidades y aspectos por mejorar, con el fin de garantizar la viabilidad técnica, normativa y operativa del sistema propuesto.		

OBLIGACIÓN No. 6: Garantizar las condiciones laborales y de seguridad adecuadas para el personal que esté a su cargo.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se garantizó las condiciones laborales y de seguridad adecuadas para el personal técnico y operativo durante la ejecución de los trabajos de campo, especialmente en las actividades de levantamiento topográfico, estudios de suelos, geología, hidrosanitarios e iluminación. Se implementaron los protocolos de seguridad, equipos de protección personal, conforme a la normatividad vigente, asegurando el bienestar del personal y el desarrollo seguro de las actividades.



OBLIGACIÓN No. 7: Garantizar las condiciones técnicas para el desarrollo del objeto contractual.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se garantizaron las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, disponiendo de los recursos humanos, tecnológicos y materiales requeridos para el levantamiento topográfico, revisión de información y elaboración de los estudios de ingeniería.

	
TRIMBLE M3 Precisión Angular: 2" Alcance Distancias: 500 metros sin prisma Alcance Distancias: 5000 metros con 1 prisma Memoria Interna 40.000 Puntos	RECEPTOR GNSS EFIX 7+ Receptor F7 GNSS Antena de látigo UHF (450-470 MHz) Poste de alcance de 2M



OBLIGACIÓN No. 8: Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Cumplió a cabalidad con el desarrollo de actividades, ejecutando cada fase conforme a las fechas establecidas y reportando los avances al supervisor. Cualquier ajuste de tiempo o secuencia fue previamente concertado y justificado técnicamente.



Flandes, Tolima, lunes 31 de marzo del 2025,

Señores:
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Atte.: ADRIANA MAGALI MATIZ
GOBERNADORA TOLIMA
Carrera 3 Entre Calles 10ª y 11
Ibagué – Tolima

ASUNTO: Remisión Proyecto de Inversión Infraestructura Vial Urbana para Efectos de Revisión.

Respetada Gobernadora,

En calidad de representante legal de la Alcaldía del Municipio de Flandes, Tolima, identificada con NIT No. 800.100.055-6 y en concordancia con el Acta de posesión del 30/diciembre/2023, presento a su consideración el Proyecto viabilizado por esta entidad pública, con el fin de someterlo a revisión, de igual forma que se evalúe la posibilidad de aporte de recursos para su ejecución, para el efecto manifiesto que conocemos los requisitos por ustedes definidos en la resolución antes citada.

Nombre Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VIA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES, TOLIMA.

Valor Total Proyecto Inversión	\$ 20.965.837.439,00
Valor Proyecto sin Interventoría	\$ 19.375.420.479,00
Valor Total Interventoría	\$ 1.490.416.960,00
Valor Aporte Gobernación	\$ 20.965.837.439,00

OBLIGACIÓN No. 9: Asumir total responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive de la ejecución del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Durante el período de ejecución, el contratista asumió plena responsabilidad por las actividades desarrolladas, garantizando la correcta ejecución técnica del contrato. No se presentaron daños o perjuicios derivados de las labores ejecutadas ni afectaciones a terceros o al entorno.

**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
NIT. 800.113.672-7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
@gobertolima
www.tolima.gov.co



REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Pág. 1 de 5

INFORME DE REVISIÓN
ESTUDIO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DE LA SUBRASANTE PARA LA PAVIMENTACIÓN DE 1,7 KM DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL BARRIO IQUEIMA AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA, MUNICIPIO DE FLANDES, DEPARTAMENTO DE TOLIMA.

Fecha: 22 De MAYO De 2025

INFORMACIÓN GENERAL
OBJETO: Realizar la revisión técnica del documento nombrado ESTUDIO DE LA CAPACIDAD PORTANTE, ANEXOS Y el componente geotécnico presupuestal.
GEOTECNISTA: EDOCONST S.A.S- ING. CARLOS ANDRÉS NIETO LAGUNA

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

En primera instancia, se realiza la entrega de observaciones producto de la revisión

**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**
NIT. 800.113.672-7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS
@gobertolima
www.tolima.gov.co

REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VIA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES, TOLIMA

Fecha: 15 De Mayo De 2025

INFORMACIÓN GENERAL
OBJETO: Realizar la revisión técnica del componente de Diseño Geométrico cuyo objeto obedece a "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VIA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES, TOLIMA."

DISEÑADOR: Mauricio Hernández Valencia
REVISOR: Ing. Civil - Controlista SJH

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
Se presentan a continuación las observaciones producto de la revisión de los entregables correspondientes al diseño geométrico:

1. Se solicita los planos del diseño geométrico con el programa de diseño CIVIL 3D para poder realizar una revisión completa en cuanto a los puntos de topografía, la planimetría, la alineación que se relaciona a la modulación digital de la superficie del terreno, verificación diseño horizontal y vertical, creación del corredor de forma

**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**
NIT.800.113.6727
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
DIRECCIÓN DE HABITAT
@gobertolima
www.tolima.gov.co

INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DEL COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA DE LA INTERSECCIÓN VIA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES, TOLIMA

Ubicación: Municipio de Flandes, Departamento del Tolima
Coordenadas:
• 4°17'11.72"N, 74°48'43.27"W
• 4°16'52.60"N, 74°48'29.20"W
• 4°16'41.05"N, 74°47'54.42"W
Entidad revisora: Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Tolima

1. Objetivo de la Revisión
El presente informe tiene como objetivo evaluar el contenido técnico del diseño de alumbrado público entregado como parte del proyecto vial anteriormente descrito, identificando posibles vacíos, debilidades y aspectos por mejorar, con el fin de garantizar la viabilidad técnica, normativa y operativa del sistema propuesto.



Compartido... > Vía al aer... > Estudios Diseños ...

Tipo

Personas

Modificado

Fuente

Nombre

01-Topografia

02-Geotecnico

03-Diseño Geometrico

04-Diseño Pavimento

05-Diseño Vía Aeropuerto...

06-Diseño Iluminacion...

07-Costos Vía Aeropuerto...

08-Diseño Hidrosanitario

09-Memorando...

10 Observaciones...

LISTA CHEQUEO...

Estudios Diseños

Construcción Vía

Aeropuerto Flandes

Tolima 2025

Detalles

Actividad

Este año

proyeccion.estrategica.flandes-tolima.gov.co ha compartido 11 elementos 10:29 22 sept

06-Diseño Iluminac...

10 Observaciones ...

01-Topografia

LISTA CHEQUEO RE...

04-Diseño Pavimen...

05-Diseño Vía Aero...

OBLIGACIÓN No. 10: Poner a disposición del contrato el personal mínimo requerido solicitado en la invitación pública y el demás que se considere pertinente.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se dispuso del personal mínimo requerido conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y en la invitación pública, complementando el equipo con profesionales especializados en áreas de topografía, geotecnia, hidráulica, estructuras y transporte, garantizando un desarrollo integral de los estudios.

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **SANDOR HERNAN TRUJILLO**, identificado con C.C. No 7.693.614 de Neiva - Huila, en calidad de **TOPOGRAFO MP 01-3751 C.P.N.T.**, prestando la función de **COORDINADOR DE TOPOGRAFIA – ASESOR EXTERNO**, en el marco ejecutorio del CONTRATO CONSULTORIA No 075 DE 15 DE FEBRERO DEL 2025 que tiene por objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA, certifico que realicé el **LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO – PLANOS TOPOGRAFICOS – INFORME TOPOGRAFICO**, de conformidad con la necesidad de los estudios y diseños, acatando lo establecido en las normas, leyes y decretos vigentes aplicables a estos tipo de procesos topográficos y demás normativa existente vigente.

AREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO: INTERSECCION VIA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **HARVEY MEDINA LAGUNA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.070.587.987 de Girardot - Cund, en calidad de **INGENIERO CIVIL – M.P. 25202164150 CND – ASESOR EXTERNO**, certifico que formule y elabore INFORME DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO en virtud al proceso de CONSULTORIA No 075 DE 15 DE FEBRERO DEL 2025 que tiene por objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA, lo anterior dando cumplimiento a normas, leyes y decretos vigentes aplicables.

En consecuencia, asumo toda la responsabilidad referente a la elaboración del DISEÑO DE PAVIMENTO, en virtud a lo establecido en el documento técnico elaborado y metas establecidas derivadas del Contrato de Consultoría.

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **CARLOS ANDRÉS NIETO LAGUNA**, identificado con cedula de ciudadanía No 11.226.681 de Girardot - Cund, en calidad de **INGENIERO CIVIL – M.P. 25202190306 CND – ASESOR EXTERNO**, certifico que formule y elabore INFORME GEOTÉCNICO – ESTUDIO CAPACIDAD PORTANTE en virtud al proceso de CONSULTORIA No 075 DE 15 DE FEBRERO DEL 2025 que tiene por objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA, lo anterior dando cumplimiento a normas, leyes y decretos vigentes aplicables.

En consecuencia, asumo toda la responsabilidad referente a la elaboración del **INFORME GEOTÉCNICO – ESTUDIO CAPACIDAD PORTANTE**, en virtud a lo establecido en el documento técnico elaborado y metas establecidas derivadas del Contrato de Consultoría.

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **EDGAR PARRA HOYOS**, identificado con cedula de ciudadanía No 11.311.712 de Girardot - Cund, en calidad de **INGENIERO ELECTRICISTA – M.P. CN205-26050 CPC-RESOLUCION No CN-19 DE 1997-04-01-1997 – CONCEJO PROFESIONAL NACIONAL RESOLUCION No CPN-32 DE 1997 - ASESOR EXTERNO**, certifico que elabore el DISEÑO ALUMBRADO PÚBLICO para el proceso de CONSULTORIA No 075 DE 15 DE FEBRERO DEL 2025 que tiene por objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA, lo anterior dando cumplimiento a normas, leyes y decretos vigentes aplicables.

En consecuencia, asumo toda la responsabilidad referente a la elaboración del **DISEÑO ALUMBRADO PÚBLICO**, en virtud a lo establecido en el documento técnico elaborado.

**MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD****MEMORIA DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 11.206.929 de Girardot - Cund, en calidad de **INGENIERO CIVIL – M.P. 25202-224721 CND – ASESOR EXTERNO**, certifico que elabore y calcule PRESUPUESTO DE OBRA para el proceso de CONSULTORIA No 075 DE 15 DE FEBRERO DEL 2025 que tiene por objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA, lo anterior dando cumplimiento a normas, leyes y decretos vigentes aplicables.

En consecuencia, asumo toda la responsabilidad referente a la elaboración del **PRESUPUESTO DE OBRA**, en virtud a lo establecido en el documento técnico elaborado.

Yo, **ERIKA JOHANA OJEDA MOSCOSO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.070.618.352 de Girardot - Cund, en calidad de **INGENIERA CIVIL – M.P. 25202-346697 CND – ASESORA EXTERNA**, certifico que realicé el DISEÑO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL SECTOR VÍA AEROPUERTO SANTIAGO VILA K0+810 AL K1+695 CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y ADICIONALES AL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, en marco al proceso de CONSULTORIA No 075 DE 15 DE FEBRERO DEL 2025 que tiene por objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA, lo anterior dando cumplimiento a normas, leyes y decretos vigentes aplicables.

Certifico que los diseños se elaboraron teniendo en cuenta la normatividad técnica vigente, la resolución 0330 de 2017, la resolución 0799 de 2021, la Norma Técnica Colombiana NTC 1500 y las condiciones particulares del proyecto, así como las instrucciones recibidas por el supervisor del contrato.

En consecuencia, manifiesto que asumo toda la responsabilidad referente a la elaboración de los **DISEÑO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL SECTOR VÍA AEROPUERTO SANTIAGO VILA K0+810 AL K1+695 CON SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y ADICIONALES AL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO**, por lo que es viable la

OBLIGACIÓN No. 11: Poner a disposición del contrato los equipos y las herramientas adecuadas para el desarrollo del objeto contractual. El Municipio, a través del supervisor y/o interventor designado, se reserva el derecho de rechazar aquellos equipos y herramientas que a su juicio sean inadecuadas, insuficientes o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo del objeto contractual.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se puso a disposición del proyecto los equipos y herramientas técnicas necesarias, tales como estaciones totales, drones, GPS diferenciales, equipos de laboratorio y software especializado. Todos los equipos fueron verificados por el supervisor, asegurando su idoneidad y calibración.

Bogotá D.C.
07 de Mayo de 2025

No 0982



Laboratorio de calibración, AV 2C NORTE # 24N-174 Oficina 602, Cali Colombia
Tel: 305 792 0926, Correo: dmcasas@outlook.es, www.dmc.com.co

CERTIFICADO DE ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO GNSS

Por medio de la presente, GEOPOSICION S.A.S, NIT: 901.51732-2, en calidad de distribuidor exclusivo para la República de Colombia de los equipos de la línea de productos GNSS de la marca STEC, CERTIFICA que el sistema marca **EFIX** referencia F7+ cuyos receptores tienen número de serie **4292543 / 4292525**, cumple con los parámetros del fabricante y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de equipo y en óptimas condiciones de funcionamiento.

PARÁMETROS TÉCNICOS

Constelaciones de rastreo simultáneo	GPS, GLONASS, GALILEO, BDS, QZSS, SBAS
Precisión en medición estática	H: 2.5mm+ 0.5ppm V: 5mm+ 0.5ppm
Precisión en medición cinemática	H: 10mm+1ppm V: 25mm+1ppm
Precisión en medición RTK	H: 8mm+1ppm V: 15mm+1ppm
Precisión GNSS de código diferencial	H: 25cm+1ppm V: 50cm+1ppm
Alcance de red RTK (vía CORS)	20 - 50km.
Frecuencia UHF radio interna	450-470 MHz con 800+ canales
Temperatura de trabajo	-40°C - +65°C

DATOS DE CALIBRACIÓN

PTD No.1	FASE 1 +	FASE 2 -	PARAMETRO	TOLERANCIA	ERROR
ANG-VERTICAL	90°00'00s	90°00'00s	90°00'00s	2s	0°00'00s
ANG-HORIZONTAL	0°00'00s	180°00'00s	180°00'00s	2s	0°00'00s
ANG-VERTICAL	90°00'00s	90°00'00s	90°00'00s	2s	0°00'00s
ANG-HORIZONTAL	00°00'00s	180°00'00s	180°00'00s	2s	0°00'00s
LINEAL DISTANCIA	9.385m	9.385	9.385m	0.001m	0.00m
LINEAL DISTANCIA	9.385m	9.385	9.385	0.001m	0.00m

PTD No.1	FASE 1 +	FASE 2 -	PARAMETRO	TOLERANCIA	ERROR
ANG-VERTICAL	90°00'00s	90°00'00s	90°00'00s	2s	0°00'00s
ANG-HORIZONTAL	0°00'00s	180°00'00s	180°00'00s	2s	0°00'00s
ANG-VERTICAL	90°00'00s	90°00'00s	90°00'00s	2s	0°00'00s
ANG-HORIZONTAL	00°00'00s	180°00'00s	180°00'00s	2s	0°00'00s
LINEAL DISTANCIA	9.385m	9.385	9.385m	0.001m	0.00m
LINEAL DISTANCIA	9.385m	9.385	9.385m	0.001m	0.00m

ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Ua	Ub	U=Ua+Ub	Uexpandida
0	0.002	0.002	±0.004

CONDICIONES DEL EQUIPO

PARAMETROS DE LA REVISIÓN	OBSERVACIONES
AJUSTE INTERNO	Ajustado
AJUSTE EXTERNO	Ajustado
LIEMPIEZA EXTERNA	Realizado
NIVELES TUBULARES Y ESFERICOS	Condiciones normales
AJUSTE EJE VERTICAL Y HORIZONTAL	Ajustado
VERTICAL	Ajustado
OPTICA GENERAL	Condiciones normales
TORNILLO DE MOVIMIENTO LENTO/FINO	Condiciones normales
SISTEMA DE COMPENSACION	Condiciones normales
EXACTITUD DE CONTEO	Condiciones normales

OBLIGACIÓN No. 12: Facilitar al Municipio y a la supervisión la inspección de las actividades, la cual se realizará a través del personal delegado para tal finalidad.

Descripción de las actividades adelantadas:

- El contratista facilitó en todo momento la labor de inspección y supervisión del contrato por parte del Municipio y del supervisor de estudios y diseños. Para ello, se brindó acceso a la información técnica generada, se entregaron los documentos solicitados y se permitió la verificación directa de las actividades desarrolladas en campo, como los estudios de suelos, topografía, geología,



hidrosanitarios e iluminación. Así mismo, se atendieron de manera oportuna las observaciones y recomendaciones emitidas durante las visitas técnicas y reuniones de seguimiento, garantizando la transparencia y el adecuado control del avance contractual.

Compartido... > Vía al aer... > Estudios Diseños ...

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre

01-Topografia 02-Geotecnico 03-Diseño Geometrico 04-Diseño Pavimento 05-Diseño Vía Aeropuerto... 06-Diseño Iluminacion... 07-Costos Vía Aeropuerto... 08-Diseño Hidrosanitario 09-Memorando... 10 Observaciones... LISTA CHEQUEO...

Estudios Diseños Construcción Vía Aeropuerto Flandes Tolima 2025

Detalles Actividad

Este año

proyeccion.estrategica flandes-tolima.gov.co ha compartido 11 elementos 10:29 22 sept

06-Diseño Iluminac... 10 Observaciones ... 01-Topografia LISTA CHEQUEO RE... 04-Diseño Pavimen... 05-Diseño Vía Aero...

OBLIGACIÓN No. 13: Todas las instrucciones y notificaciones que la supervisión del Municipio le imparta al representante del contratista, se entenderán como hechas a éste. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales del contratista tendrán la misma validez y comprometen al contratista.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Todas las instrucciones y notificaciones impartidas por la supervisión fueron atendidas oportunamente por el contratista, asegurando una comunicación efectiva y permanente. Del mismo modo, los documentos suscritos por los profesionales del contratista fueron debidamente avalados y tuvieron plena validez contractual.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN NIT: 800.113.672-7 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT @gobertolima www.tolima.gov.co	
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		
Pág. 1 de 5		
INFORME DE REVISIÓN		
ESTUDIO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DE LA SUBRASANTE PARA LA PAVIMENTACIÓN DE 1,7 KM DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL BARRIO IQUEIMA AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA, MUNICIPIO DE FLANDES, DEPARTAMENTO DE TOLIMA.		
Fecha:	22	De MAYO De 2025
INFORMACIÓN GENERAL		
OBJETO:	Realizar la revisión técnica del documento nombrado ESTUDIO DE LA CAPACIDAD PORTANTE, ANEXOS y el componente geotécnico presupuestal.	
GEOTECNISTA:	EDYCONST S.A.S- ING. CARLOS ANDRÉS NIETO LAGUNA	
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES		
En primera instancia, se realiza la entrega de observaciones producto de la revisión		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS @gobertolima www.tolima.gov.co	
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA DE LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES, TOLIMA.		
Fecha:	15	De Mayo De 2025
INFORMACIÓN GENERAL		
OBJETO:	Realizar la revisión técnica del componente de Diseño Geométrico cuyo objeto obedece a "CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA DE LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES, TOLIMA."	
DISEÑADOR:	Edyconst	
REVISOR:	Andrés Mauricio Hernández Valencia Ing. Civil - Contratista S3I	
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES		
Se presentan a continuación las observaciones producto de la revisión de los entregables correspondientes al diseño geométrico:		
1. Se solicita los planos del diseño geométrico con el programa de diseño CIVIL 3D para poder realizar una revisión completa en cuanto a los puntos de topografía, la planimetría, la altimetría que se relaciona a la modulación digital de la superficie del terreno, verificación diseño horizontal y vertical, creación del corredor de forma		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DIRECCIÓN DE HABITAT @gobertolima www.tolima.gov.co	
INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DEL COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO		
Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA DE LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES, TOLIMA		
Ubicación: Municipio de Flandes, Departamento del Tolima		
Coordenadas:		
• 4°17'11.72"N, 74°48'43.27"O		
• 4°16'52.80"N, 74°48'29.20"O		
• 4°16'41.05"N, 74°47'54.42"O		
Entidad revisora: Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Tolima		

1. Objetivo de la Revisión
El presente informe tiene como objetivo evaluar el contenido técnico del diseño de alumbrado público entregado como parte del proyecto vial anteriormente descrito, identificando posibles vacíos, debilidades y aspectos por mejorar, con el fin de garantizar la viabilidad técnica, normativa y operativa del sistema propuesto.

OBLIGACIÓN No. 14: Es obligación del contratista suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice durante la ejecución del contrato y presentar a la supervisión copia de dichos contratos. Además, deberá entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las planillas de pago de salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía.



JS-SJ CONSTRUCCIONES

DISEÑOS – TOPOGRAFIA – AGREGADOS – CONSTRUCCION – CONSULTORIA – INTERVENTORIAS – NAVEGACION FLUVIAL

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se realizó pago de planilla de seguridad social por parte del contratista de los meses en los que se realiza la ejecución del contrato y se expide el certificado de parafiscales del contratista.

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
DETALLE DE PAGOS									
Proyecto	01	Plan	01	Fecha	01	Provincia	01	Fecha	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

Resumen General de Pago									
DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Identificación	01	Nombre	Calle Apante		Provincia	Ciudad		Teléfono	Correo Electrónico
01	01	01	01		01	01		01	01
DATOS GENERALES DE LA EJECUC									

OBLIGACIÓN No. 15: Presentar los informes requeridos por EL SUPERVISOR del Municipio, los cuales deben contemplar el avance de las actividades, las novedades, las soluciones brindadas a ellos. Informes que deberán estar aprobados por el SUPERVISOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, contratado por el municipio. .

Descripción de las actividades adelantadas:

- En cumplimiento de esta obligación, el contratista elaboró y presentó el Informe de Actividades No. 1, correspondiente al período comprendido entre el 19 de febrero y el 04 de abril del 2025. En dicho informe se consignan las actividades ejecutadas, los avances alcanzados, las novedades presentadas durante la ejecución y las soluciones implementadas a los requerimientos técnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES No.1	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 19 DE FEBRERO AL 27 DE OCTUBRE DE 2025	
CONTRATO NO. 075 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025	
No PROCESO: SECOP II MC-048-2025	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.546.002-3
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 11.206.929 de Girardot
TELÉFONO/CELULAR	3118723617
CORREO ELECTRONICO	jssjconstrucciones@gmail.com
NO. CUENTA BANCARIA	21003684839
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
BANCO	CAJA SOCIAL
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	El contrato tendrá un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de



Por lo anterior se hace entrega del Informe de Actividades ejecutadas derivado del **Contrato de Consultoría No 075 – 13 de febrero del 2025**, soporte para trámite de cobro final, a su vez; se presentan las actividades de consultoría desarrolladas durante todo el plazo ejecutorio, debidamente ejecutas, revisadas y aprobadas por las partes interesadas, dando cumplimiento total al objeto del contrato y demás clausulas establecidas.

JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S
R.L. JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE CONSULTORIA

Factura Electrónica de Venta No. JSFE-47

Numero de resolución:18764091232955
Rango Autorizado: Desde JSFE-36 Hasta JSFE- 5000
Vigencia:30/03/2025 Hasta 30/03/2026



Datos del documento		Cufe: 7ffcfa80a563586250ed50706bad0a9290ce3ef8220b41fe85c47f874e53711956f0b9b7cdc333e4623c37dc143ee0fa							
Fecha de expedición		05/11/2025 07:04 PM		Fecha de vencimiento		06/11/2025			
Tipo de pago		Crédito		Medio de pago		Transferencia Débito			
Observaciones		PAGO FINAL CONTRATO DE CONSULTORIA No 075 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA							
Datos del emisor		Razón social: JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.							
Nit		900546002-3		Dirección		MZ G CA 1 CONJ AQUA PARK			
Departamento		Cundinamarca		Telefono		3118723617			
Municipio		GIRARDOT		Correo		jssjconstrucciones@gmail.com			
Tipo de contribuyente		Persona Jurídica		Régimen contable		Impuesto sobre las ventas - IVA			
Datos del adquirente		Razón social: MUNICIPIO DE FLANDES							
Número documento		NIT 800100055-6		Dirección		CR 8 CL 12			
Departamento		Tolima		Telefono		6082400714			
Municipio		FLANDES		Correo		alcaldia@flandes-tolima.gov.co			
Documentos de referencia									
Codigo	Descripción			Cantidad	Valor unitario	Descuento	IVA	% INC	Total
INT	PAGO FINAL CONTRATO DE CONSULTORIA No 075 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES			1 unidad(s)	\$ 30,201,680.67	\$ 0	\$ 5,738,319.3273	19 \$ 0	\$ 30,201,680.67
Total items	1			Total cantidad	1				

Información cargos y descuentos

Descripción Valor

TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS.

Subtotal IVA 19%:	\$ 30,201,680.67
Descuento:	\$ 0
IVA 19%:	\$ 5,738,319.3273
Total factura:	\$ 35,939,999.9973
Cargos:	\$ 0
Otros descuentos:	\$ 0
Total a pagar :	\$ 35,940,000

Recibido por _____

Fecha recibido _____ MM/DD/AAAA



Contrato No.	075	Fecha:	13 DE FEBRERO DE 2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE CONSULTORIA		
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE FLANDES		
NIT:	800.100.055-6		
Contratista:	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.		
Identificación:	NIT. 900.546.002-3		
Representante Legal:	JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ		
Identificación:	C.C. 11.206.929 de Girardot		
Correo electrónico:	jssjconstrucciones@gmail.com		
No. Proceso Secop II	MC-048-2025		
Entre los suscritos a saber: ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES , con NIT. 800.100.055-6 , representada legalmente por ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 39.576.267 de Girardot , obrando en calidad de Alcaldesa - Ordenadora del Gasto, quien se denominará el MUNICIPIO DE FLANDES , por una parte y por la otra, JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.546.002-3 , representada legalmente por JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ identificado con C.C. 11.206.929 de Girardot , quien se denominará EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA		
2) Plazo:	El contrato tendrá un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO , contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
3)Lugar de ejecución:	La ejecución será en el municipio de Flandes –Tolima.		
4) Obligaciones:	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		
	Contrato a monto agotable, El CONTRATISTA, se obliga con LA ENTIDAD a lo siguiente:		
	ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ENTREGABLES
	1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN PLANTA Y PERFILES	1. Plano topográfico área de intervención, Incluye todos los elementos existentes: Construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros.
			2. Carteras o memorias de levantamiento.
3. Certificación expedida por el topógrafo responsable donde conste que realizó el levantamiento, elaboró los planos y demás documentos que se presentan, firmada, con número de cédula y matrícula.			
4. Copia de la cédula de ciudadanía del topógrafo.			



			5. Copia matrícula profesional del topógrafo.
			6. Certificado de Calibración del Equipo de Topografía
	2	ESTUDIO GEOTECNICO	1) ESTUDIO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO DE SUBRASANTE Localización del Municipio de Flandes Localización de Los Trabajos De Campo Análisis de Resultados Capa Vegetal Rellenos Nivel de aguas freáticas Propiedades del estado de los suelos evaluados según ensayos de laboratorio Evaluación de suelos colapsables. Criterios y análisis de expansión. 2) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Características de Los Materiales Subbase granular Base granular 3) RECOMENDACIÓN ADICIONAL 4) REGISTRO FOTOGRÁFICO 5) PERFILES ESTRATIGRÁFICOS 6) INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO
	3	DISEÑO ESTRUCTURAL PAVIMENTO FLEXIBLE	1) DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO FLEXIBLE 2) GENERALIDADES 3) LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLANDES 4) MÉTODO UTILIZADO 5) METODOLOGÍA 6) DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA 7) PERÍODO DE DISEÑO 8) ESTIMACIÓN DEL TRÁNSITO DE DISEÑO – 9) Definición del tránsito de diseño 10) DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE





			LOS MATERIALES RELACIONADOS CON LA CALIDAD DRENANTE 11) CAPACIDAD PORTANTE DE LA SUBRASANTE 12) ‘Determinación del módulo resiliente ponderado de las capas 13) NIVEL DE CONFIANZA (R) 14) GRADO DE CONFIABILIDAD (ZR) 15) DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL SISTEMA (SO) 16) DETERMINACIÓN DE LA PÉRDIDA DE SERVICIABILIDAD (ΔPSI) 17) DETERMINACIÓN DE LOS MÓDULOS RESILIENTES Y LOS VALORES DEL COEFICIENTE ESTRUCTURAL DE LOS MATERIALES 18) DIMENSIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO FLEXIBLE 19) Datos de entrada 20) Datos de tráfico y propiedades de la subrasante 21) Datos para estructuras del refuerzo – coeficientes estructurales y de Drenaje (a-m) 22) Optimización del pavimento obtenido 23) RECOMENDACIONES 24) CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES 25) Subbase granular. 26) Base granular. 27) RECOMENDACIÓN ADICIONAL
	4	DISEÑO GEOMÉTRICO	1) Objetivos 2) Localización y descripción del proyecto 3) Metodología 4) Levantamiento topográfico 5) Diseño geométrico 6) Parámetros de diseño 7) Clasificación según el tipo de terreno 8) Velocidad de diseño 9) Ancho de la calzada 10) Parámetros de diseño geométrico 11) Alineamiento horizontal 12) Diseño vertical 13) Conclusiones y recomendaciones 14) Carteras de diseño 15) Diseño geométrico 16) Planos en planta 17) Secciones transversales 18) Perfiles
	5	DISEÑO VIA URBANA	1) Plano Diseño de Vía 2) Planos Diseños Espacios Complementarios 3) Diseño Perfil Vial 4) Memoria de Responsabilidades 5) Render de la vía diseñada
	6	PRESUPUESTO DE OBRA	1) Presupuesto de obra 2) Detallado del A.I.U. 3) Análisis del valor de la Interventoría de Obra 4) Cronograma 5) Plan de Inversión 6) Análisis de precios unitarios 7) Memoria cantidades de obra





		8) Certificación expedida por el profesional responsable donde conste que realizó el presupuesto de obra, firmada, con número de cédula y matrícula profesional
	7	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO El proyecto debe ser entregado en medio físico, los planos deben presentarse firmados por el diseñador, consultor, interventor y el supervisor del Municipio. Anexar copia de los documentos y planos en medio digital.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Previo a la suscripción del acta de Inicio, el contratista deberá presentar Cronograma de ejecución del contrato de consultoría, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
2. Realizar junto con el supervisor de estudios y diseños, una revisión detallada a los documentos técnicos dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del acta de inicio de obra.
3. Participar en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución de la consultoría, de cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.
4. El Contratista deberá dar aplicación y cumplimiento a la normatividad técnica vigente.
5. Cualquier modificación que se realice a los Estudios y Diseños será plasmada mediante acta suscrita por parte del consultor de estudios y diseños, supervisor de estudios y diseños; deberá ser socializada por las partes.
6. Garantizar las condiciones laborales y de seguridad adecuadas para el personal que esté a su cargo.
7. Garantizar las condiciones técnicas para el desarrollo del objeto contractual.
8. Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades.
9. Asumir total responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive de la ejecución del contrato.
10. Poner a disposición del contrato el personal mínimo requerido solicitado en la invitación pública y el demás que se considere pertinente.
11. Poner a disposición del contrato los equipos y las herramientas adecuadas para el desarrollo del objeto contractual. El Municipio, a través del supervisor y/o interventor designado, se reserva el derecho de rechazar aquellos equipos y herramientas que a su juicio sean inadecuadas, insuficientes o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo del objeto contractual.
12. Facilitar al Municipio y a la supervisión la inspección de las actividades, la cual se realizará a través del personal delegado para tal finalidad.
13. Todas las instrucciones y notificaciones que la supervisión del Municipio le imparta al representante del contratista, se entenderán como hechas a éste. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales del contratista, tendrán la misma validez y comprometen al contratista.
14. Es obligación del contratista suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice durante la ejecución del contrato y presentar a la supervisión copia de dichos contratos. Además, deberá entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las planillas de pago de salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía.
15. Presentar los informes requeridos por EL SUPERVISOR del Municipio, los cuales deben contemplar el avance de las actividades, las novedades, las





soluciones brindadas a ellos. Informes que deberán estar aprobados por el SUPERVISOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, contratado por el municipio.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO:

1. Cumplir con el objeto del presente Contrato.
2. Contratar personal certificado e idóneo para cada una de los ítems y actividades objeto del presente contrato durante la ejecución del objeto contractual.
3. Constituir las garantías para la ejecución del objeto contractual de acuerdo con lo estipulado en la invitación pública y en los Estudios Previos del presente Proceso de selección, tales como Cumplimiento, Calidad del servicio, y Salarios y Prestaciones Sociales. En cada una de las garantías se establecerá como beneficiario y asegurado al MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA.
4. Atender las instrucciones o lineamientos que imparta la supervisión del municipio de Flandes - Tolima durante la ejecución del contrato.
5. Atender las observaciones o sugerencias impartidas por la interventoría y/o supervisión del municipio de Flandes - Tolima, a los documentos finales entregados por el contratista, una vez finalizada la ejecución del contrato. Incluso, el contratista deberá presentar y responder por las correcciones a las observaciones que eventualmente otras entidades tanto departamentales como nacionales, presenten o realicen a los mencionados estudios y diseños.
6. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por el MUNICIPIO y con fundamento en los respectivos soportes.
7. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007– , que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Igualmente, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad especialmente con el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral.
8. Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato cuando a ésta hubiere lugar.
9. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisito sin el cual no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
10. El Contratista se obliga a mantener al municipio libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros





incluido el personal del MUNICIPIO ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

11. Los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se entreguen al Contratista, quedarán bajo la responsabilidad de este, quien deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Igualmente, el Contratista deberá a la terminación del plazo pactado entregarlos al MUNICIPIO dentro del marco procedimental que para el efecto esté vigente en la entidad. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe efectuar la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo y obtener el recibo a satisfacción del área del MUNICIPIO que corresponda, que tendrá que anexarse al informe de finalización del contrato.
12. El contratista deberá cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información, lo cual implica atender con la oportunidad debida los radicados y/o oficios para trámite que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado. Al momento de la terminación del contrato, el contratista no puede presentar radicados y/o oficios para trámite a cargo sin atender, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.
13. Garantizar la calidad de lo ejecutado, cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto.
14. Colaborar con el municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
15. Ejecutar el contrato a los precios contratados y realizar los informes de acuerdo a lo pactado con el interventor, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto según los lineamientos técnicos establecidos por el Municipio.
16. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.
17. Demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, se Asistir a los comités citados por la SUPERVISIÓN e cuando este lo estime conveniente.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado.
3. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realización de la actividad contratada.
4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
5. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobropresentadas, en la forma estipulada en el contrato.
6. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
7. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual.
8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por el contratista, si a ello hubiere lugar.
9. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
10. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado.
11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos quede él forman parte.
12. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.



	13. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el contrato. 14. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato.
5) Valor:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$35.940.000) M/CTE
6) Forma de pago:	La Alcaldía de Flandes, Tolima, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: MEDIANTE ÚNICO PAGO, así: una vez sea entregados los Estudios y Diseños ante el Municipio de Flandes. Lo anterior, presentando la factura o cuenta de cobro, comprobantes de pago al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscal, acta de inicio, acta final y de liquidación por parte del supervisor Municipio y documentos relativos al contrato. El Contratista deberá presentar para el trámite de la cuenta, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Para tramitar cualquiera de los pagos, el Contratista deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud. Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para el desembolso: 1. Informe expedido por el Supervisor 2. Informe del plan de actividades 3. Presentación de Factura 4. Presentación de la copia del contrato 5. Presentación de la copia del Acta de Inicio del Contrato debidamente firmado por las partes (Contratista- Supervisor) 6. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) 7. Fotocopia legible del Contrato, Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal 8. Certificación Bancaria de la Cuenta a la cual debe consignarse el pago 9. El pago de Seguridad Social Integrado en Salud Pensión, Riesgos Profesionales y el pago de los Aportes Parafiscales del personal que tengan a su cargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberá aportar la Certificación suscrita por el Revisor Fiscal o en su defecto, por el Representante Legal de estar al día en el pago de los citados aportes. Para la correspondiente liquidación final se requerirá la presentación de los siguientes documentos: ✓ Acta de recibo final debidamente firmada por las partes ✓ Cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral ✓ Demás documentos requeridos por la supervisión.



	PARÁGRAFO PRIMERO: El pago señalado en la presente cláusula quedan condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato y el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 del 93 y art. 23 de Ley 1150 de 2007 y demás normas legales y reglamentarias que rigen los pagos en contratos estatales. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales. PARÁGRAFO TERCERO - SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago al cual está obligado el MUNICIPIO se realizará en un plazo de Hasta treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de recibo de los bienes por parte de la entidad y a la radicación de la orden de pago en la Secretaría de Hacienda previo el agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Durante este plazo no habrá lugar al cobro ni reconocimiento de ningún tipo de interés, actualización, indexación ni similar. El plazo señalado se interrumpirá cuando exista información o documentos pendientes por entregar por parte del contratista, que sean necesarios para el pago y se le hayan requerido. El plazo se interrumpirá mientras el contratista allega la información requerida. PARÁGRAFO CUARTO. - DEDUCCIONES: EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, efectúe de los pagos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes y/o estampillas departamentales, municipales o legales a que hubiere lugar, para que sean transferidos al fondo u organismo correspondiente. Los dineros entregados en calidad de anticipo no podrán invertirse sino en la ejecución del objeto del presente CONTRATO de conformidad con lo presentado en la propuesta, y no podrán destinarse a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato. Los dineros que se entreguen al Contratista conservan la condición de fondos públicos y su mal manejo, el cambio de su destinación, o su apropiación indebida, darán lugar a las denuncias penales correspondientes y a hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.							
7) Imputación Presupuestal	EL MUNICIPIO DE FLANDES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a la vigencia fiscal 2025, CDP No. 2025000114, en el RUBRO 2.3.2.02.009 CPC: 83329, FUENTE: 260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES							
8) Cuenta bancaria:	Ahorros	X	Corriente		Nº	21003684839	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
9) Garantía	Considerando lo anterior y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el futuro contratista dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, deberá legalizar ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:							





	AMPARO	VALOR	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más y hasta su liquidación.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Esta garantía tendrá una vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más
	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más y hasta su liquidación.
10) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor. Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.		
11) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA , las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Municipio se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.		
12) Supervisión	El municipio efectuará la supervisión del presente contrato a través del(la) SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA y/o quien haga sus veces. La supervisión desempeñará, además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás que regulen esta actividad, en específico las siguientes: a) Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. b) Aprobar la solicitud de desembolso que EL CONTRATISTA presente al Municipio. c) verificar el cumplimiento estricto de la forma de pago tal cual quedo convenida en el presente contrato a fin de evitar que exista acumulación de pagos d) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. e) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. f) Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento.		
13) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan el proceso precontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.		
14) Causales de terminación:	El contrato podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes. ii) por vencimiento del plazo. iii) por caso fortuito o fuerza mayor.		
15) Notificaciones:	EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, el municipio de Flandes. Para constancia de aceptación se firma en Flandes.		
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes mediante la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - SECOP II, y para su ejecución se requiere: A) Registro presupuestal y B) Suscripción del Acta de Inicio.		
Proyectó: Alvaro Díaz Ricaurte. – Profesional contratista			



ACTA DE INICIO

FECHA	19	DE	FEBRERO	DE	2025
-------	----	----	---------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO	
CONTRATO:	075-2025
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA
CONTRATISTA:	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT/C.C.:	NIT. 900.546.002-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ
CDP:	2025000114 DE 28/01/2025
RP:	2025000177 DE 14/02/2025
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$35.940.000) M/CTE
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE ABRIL DE 2025

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado y se expidió el correspondiente Registro Presupuestal, de acuerdo con la **CLAUSULA DIECISEIS**, proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

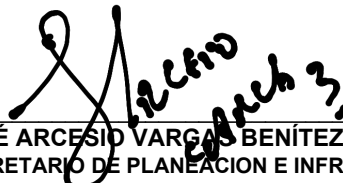
ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **19 DE FEBRERO DE 2025**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día **04 DE ABRIL DE 2025**.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

POR EL MUNICIPIO;

POR EL CONTRATISTA;


JOSÉ ARCESIO VARGAS BENÍTEZ
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Supervisor


JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.
JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ
NIT 900.546.002-3

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
5608134580

PÓLIZA No: 560-47-994000187440 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA

COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN

DIA MES AÑO
13 11 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
13 11 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: JS SJ CONSTRUCCIONES SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.546.002-3

DIRECCIÓN: CR 9 9 46 BRR ALTICO

CIUDAD: PITAL, HUILA

TELÉFONO: 3118723617

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE FLANDES

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.100.055-6

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE FLANDES

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.100.055-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	13/02/2025	06/12/2025	3,594,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/02/2025	05/04/2028	1,797,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/02/2025	06/12/2025	7,188,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800100055 - MUNICIPIO DE FLANDES

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE CONSULTORIA No. 075 DEL 13/02/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA EFECTOS DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****12,579,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
--	---------------------------	------------------------------------	-------------------	-----------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	CLAVE 10169	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	----------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.coww_digitalclient#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000560813458

FIRMA TOMADOR

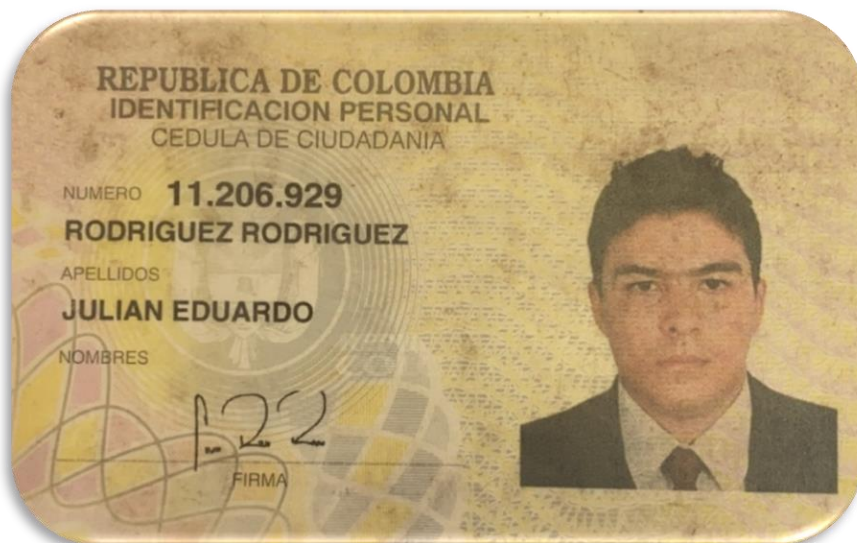
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDE20700B0EFD7E5F

CLIENTE



JS-SJ CONSTRUCCIONES

DISEÑOS – TOPOGRAFIA – AGREGADOS – CONSTRUCCION – CONSULTORIA – INTERVENTORIAS – NAVEGACION FLUVIAL

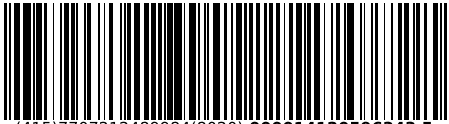


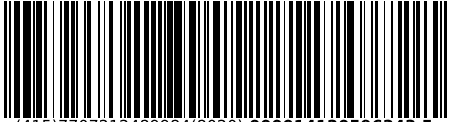
JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S

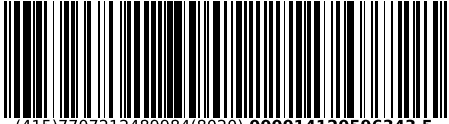
JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

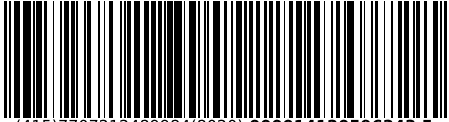
Correo electrónico: jssjconstrucciones@gmail.com

Manzana G – Casa 1 Acupark
Carrera 12 Calle 12 Bodega Edificio Matambo
Contacto: 3118723617 - 3114771009
Email: jssjconstrucciones@gmail.com
Girardot – Cundinamarca

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141205963435			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120596343 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 4 6 0 0 2		3		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Huila		Pital		5 4 8	
41. Dirección principal							
CR 9 9 46 BRR ALTICO							
42. Correo electrónico jssjconstrucciones@gmail.com							
43. Código postal 2 5 2 4 3 1				44. Teléfono 1 3 1 1 8 7 2 3 6 1 7			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 2 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 8 1 5		48. Código 4 6 6 3		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 8 1 5	
				50. Código 3 0 9 9 4 6 9 0		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RODRIGUEZ RODRIGUEZ JULIAN EDUARDO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141205963435			
				(415)7707212489984(8020) 000014120596343 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 4 6 0 0 2		3		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados							
67. Sociedades y organismos extranjeros							
Composición del Capital							
82. Nacional				1 0 0 %			
83. Nacional público				0 . 0 %			
84. Nacional privado				1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero				0 %			
86. Extranjero público				0 . 0 %			
87. Extranjero privado				0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV	
1						-	
2						-	
3						-	
4						-	
5						-	
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
						96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141205963435			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120596343 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 4 6 0 0 2		3		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 2 0 6 9 2 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RODRIGUEZ		105. Segundo apellido RODRIGUEZ		106. Primer nombre JULIAN		107. Otros nombres EDUARDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141205963435			
 (415)7707212489984(8020) 000014120596343 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 4 6 0 0 2		3		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		6 5 7 6 8 8 9 1		9		1 3 9 8 8 4 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	HERNANDEZ		URUEÑA		MARIA		CONSUELO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 5 0 1 0 1							

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000114

28/01/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402006-Via secundaria mejorada CPC: 83329-Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p. META: 085-Kilómetros en mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial urbana del Municipio PROYECTO:2024732750023-MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	36,000,000.00
Total Disponibilidad:		36,000,000.00

OBJETO:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCION VIA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA

Son: TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

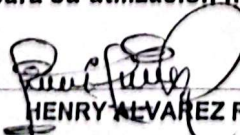
Responsable: JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ

Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION E I

Código Proyecto: 2024732750023

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 28/02/2025


HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: henry

Modificó:

MUNICIPIO DE FLANDES
Nit: 800100055-6
REGISTRO PRESUPUESTAL
Número: 2025000177
14/02/2025
EL JEFE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402006-Vía secundaria mejorada CPC: 83329-Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p. META: 085-Kilómetros en mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial urbana del Municipio PROYECTO:2024732750023-MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.	35,940,000.00

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	35,940,000.00
------------------------------------	----------------------

A FAVOR DE: JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S

REPRESENTANTE RODRIGUEZ JULIAN EDUARDO

DISPONIBILIDAD 2025000114 **DIS**

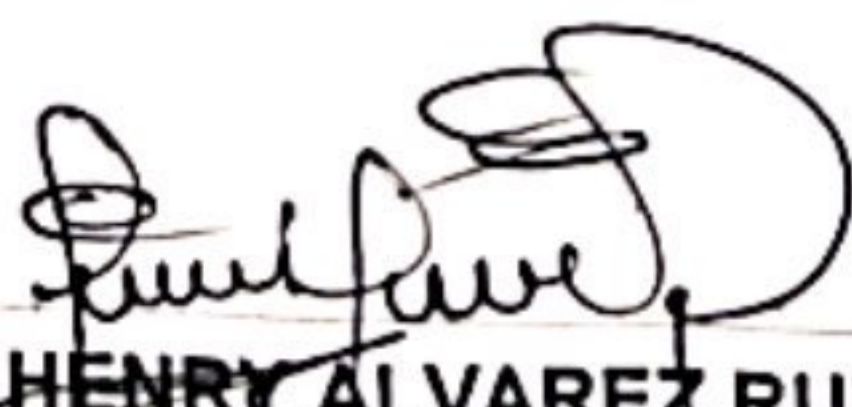
NIT: 900546002

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

CTO 075-2025 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCION VIA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA

Se expide en FLANDES a los 14 dias del mes de Febrero de 2025


HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: henry

Modificó:



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JS SJ CONTRUCCIONES SAS

Identificado con NI 9005460023

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina GIRARDOT, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003684839
Fecha de apertura:	10 de Julio de 2018
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a INTERESADO , realizada en la Oficina 0100 GIRARDOT de la ciudad de GIRARDOT, el día Jueves, 30 de Octubre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900546002	3	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	MANZANA G CASA 1 AQUAPARK	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3185877116	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-02	2025-03	1311654313	9482715337	E	2025/03/04	2025/03/04	NEQUI	\$1,322,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 80879927	ORTIZ EULICER	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
2	CC 11206929	RODRIGUEZ JULIAN	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
3	CC 1070597019	TAFUR CRISTIAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
Total Afiliados(3)					\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$297,300		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$297,300	\$0	\$0	\$297,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$297,300	\$0	\$0	\$297,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
TOTAL				3	\$1,322,700	\$0	\$0	\$1,322,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900546002	3	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	MANZANA G CASA 1 AQUAPARK	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3185877116	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-03	2025-04	1384012300	9484055902	E	2025/04/02	2025/04/03	NEQUI	\$1,323,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 80879927	ORTIZ TORRADO EULICER	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0	
2	CC 11206929	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JULIAN EDUARDO	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0	
3	CC 1070597019	TAFUR SERRANO CRISTIAN CAMILO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0	
Total Afiliados(3)					\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$297,300		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$683,400	\$500	\$0	\$683,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$200	\$0	\$228,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$455,600	\$300	\$0	\$455,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$297,300	\$200	\$0	\$297,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$297,300	\$200	\$0	\$297,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$171,000	\$200	\$0	\$171,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	\$171,000	\$200	\$0	\$171,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$171,000	\$200	\$0	\$171,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$100	\$0	\$57,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$114,000	\$100	\$0	\$114,100
TOTAL				3	\$1,322,700	\$1,100	\$0	\$1,323,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900546002	3	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	MANZANA G CASA 1 AQUAPARK	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3185877116	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-03	2025-03	1384009591	9484052476	Y	2025/04/02	2025/04/03	NEQUI	\$16,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	37081588	FIGUEROA BASTIDAS SANDRA MILENA		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	14-23	5	\$237,250	\$16,600	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$237,250	\$16,600		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,600	\$100	\$0	\$16,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$16,600	\$100	\$0	\$16,700
TOTAL				1	\$16,600	\$100	\$0	\$16,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900546002	3	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	MANZANA G CASA 1 AQUAPARK	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3185877116	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Valor
2025-04	2025-05	1459137442	9484748281	E	2025/05/05	2025/05/05	NEQUI		\$1,322,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	yip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	80879927	ORTIZ TORRADO EULICER																		230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-23	30	30	SI
2	CC	11206929	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JULIAN EDUARDO																		231001	30	EPS002	30	CCF22	30	14-23	30	30	SI
3	CC	1070597019	TAFUR SERRANO CRISTIAN CAMILO																		230301	30	EPS002	30	CCF22	30	14-23	30	30	SI
Total		Afiliados(3)																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900546002	3	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	MANZANA G CASA 1 AQUAPARK	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3185877116	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1459137442	9484748281	E	2025/05/05	2025/05/05	NEQUI	0	\$1,322,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$297,300	\$0	\$0	\$297,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$297,300	\$0	\$0	\$297,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
TOTAL				3	\$1,322,700	\$0	\$0	\$1,322,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900546002	3	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	MANZANA G CASA 1 AQUAPARK	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3185877116	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-04	2025-04	1459147665	9485701342	Y	2025/05/05	2025/05/05	NEQUI	\$191,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																															
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	yip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF	
1	CC	39573529	AGUILAR TABAREZ RUTH JACQUELINE	X	X																0		0		0	14-23	29	0	No		
2	CC	1069179427	MARTINEZ GUERRA AMAR TATIANA	X	X																0		0		0	14-23	29	0	No		
Total		Afiliados(2)																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900546002	3	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	MANZANA G CASA 1 AQUAPARK	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3185877116	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1459147665	9485701342	Y	2025/05/05	2025/05/05	NEQUI	0	\$191,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$191,600	\$0	\$0	\$191,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$191,600	\$0	\$0	\$191,600
TOTAL				2	\$191,600	\$0	\$0	\$191,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900546002	3	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	MANZANA G CASA 1 AQUAPARK	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3185877116	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-05	2025-06	1683493292	9490096085	E	2025/06/04	2025/08/06	NEQUI	\$550,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
1	CC 80879927	ORTIZ EULICER	230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS017	3	\$142,350	\$5,700	CCF22	3	\$142,350	\$5,700	14-23	3	\$142,350	\$10,000	3
2	CC 11206929	RODRIGUEZ JULIAN	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30
3	CC 1070597019	TAFUR CRISTIAN	230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS002	3	\$142,350	\$5,700	CCF22	3	\$142,350	\$5,700	14-23	3	\$142,350	\$10,000	3
Total Afiliados(3)					\$1,708,200	\$273,400			\$1,708,200	\$68,400			\$1,708,200	\$68,400			\$1,708,200	\$119,100	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$273,400	\$11,000	\$0	\$284,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$9,100	\$0	\$236,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$45,600	\$1,900	\$0	\$47,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$119,100	\$4,800	\$0	\$123,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$119,100	\$4,800	\$0	\$123,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$68,400	\$2,800	\$0	\$71,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	\$68,400	\$2,800	\$0	\$71,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$68,400	\$2,800	\$0	\$71,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$5,700	\$300	\$0	\$6,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$62,700	\$2,500	\$0	\$65,200
TOTAL				3	\$529,300	\$21,400	\$0	\$550,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900546002	3	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	MANZANA G CASA 1 AQUAPARK	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3185877116	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-07	1683500207	9489998560	E	2025/07/02	2025/08/06	NEQUI	\$450,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
1	CC	11206929	RODRIGUEZ JULIAN	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$5,000	\$0	\$232,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$5,000	\$0	\$232,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$99,100	\$2,200	\$0	\$101,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$99,100	\$2,200	\$0	\$101,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$1,300	\$0	\$58,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$57,000	\$1,300	\$0	\$58,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$1,300	\$0	\$58,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$57,000	\$1,300	\$0	\$58,300
TOTAL				1	\$440,900	\$9,800	\$0	\$450,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900546002	3	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	MANZANA G CASA 1 AQUAPARK	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3185877116	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-08	1683519762	9489998817	E	2025/08/04	2025/08/06	NEQUI	\$441,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte									
1	CC	11206929	RODRIGUEZ JULIAN	231001	30	\$1,423,500		\$227,800	EPS002	30		\$1,423,500		\$57,000	CCF22	30		\$1,423,500		\$57,000	14-23	30		\$1,423,500		\$99,100	30		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800				\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100			\$0	\$0							

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$300	\$0	\$228,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$300	\$0	\$228,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$99,100	\$200	\$0	\$99,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$99,100	\$200	\$0	\$99,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$100	\$0	\$57,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$57,000	\$100	\$0	\$57,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$100	\$0	\$57,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$57,000	\$100	\$0	\$57,100
TOTAL				1	\$440,900	\$700	\$0	\$441,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900546002	3	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	MANZANA G CASA 1 AQUAPARK	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3185877116	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	1893244727	9490470537	E	2025/09/02	2025/11/04	NEQUI	\$458,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
1	CC	11206929	RODRIGUEZ JULIAN	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF22	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$8,900	\$0	\$236,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$8,900	\$0	\$236,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$99,100	\$3,900	\$0	\$103,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$99,100	\$3,900	\$0	\$103,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$2,300	\$0	\$59,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$57,000	\$2,300	\$0	\$59,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$2,300	\$0	\$59,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$57,000	\$2,300	\$0	\$59,300
TOTAL				1	\$440,900	\$17,400	\$0	\$458,300



LOS SUSCRITOS:

**REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO
CERTIFICAMOS QUE:**

JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S, con número de identificación tributaria Nit 900.546.002–3, a la fecha se encuentra a Paz y Salvo con el sueldo y el salario de sus empleados.

Se manifiesta también que ha cumplido con el Pago de los Aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en Girardot, Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del 2025.

Certificando,

JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S
R.L. JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ

MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA
Contadora Publica
T.P 139884-T



EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO CERTIFICA:

Yo, **MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.768.891 expedida en Ibagué, Tolima, en mi calidad de CONTADOR PÚBLICO de la empresa **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con Nit, 900.546.002-3.

CERTIFICO:

Que la empresa **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con Nit 900.546.002-3, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con relación a las erogaciones por conceptos (Salarios, aportes a Seguridad Social y Parafiscales, Proveedores e Impuestos) derivados del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No 075 – 13 DE FEBRERO DEL 2025**, suscrito con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES – TOLIMA**, identificada con NIT 800.100.055-6, el cual tiene por objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA.

La presente certificación se expide en Girardot, Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del 2025.

Certificando,

MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA
Contador Público Titulado
Cedula de Ciudadanía No. 65.768.891 T.P 139884-T



JS-SJ CONSTRUCCIONES

DISEÑOS – TOPOGRAFIA – AGREGADOS – CONSTRUCCION – CONSULTORIA – INTERVENTORIAS – NAVEGACION FLUVIAL

Copia Controlada: 29-10-2025
Elaboro: JS-SJ Construcciones S.A.S



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 F B 8 E 6 7 8 B A 3 E F 5 6 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65768891 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 139884-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ALCALDÍA DE
FLANDES

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Fecha: 12 de noviembre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRACTUAL NUMERO:	075	13 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA	
FECHA INICIACION: (Según acta de iniciación)	19/02/2025	FECHA DE TERMINACION: 4/04/2025
Valor inicial:	\$ 35.940.000,00	Saldo Actual \$ 35.940.000,00
Modificaciones: Adiciones / Reducciones	\$ -	Menos este pago \$ 35.940.000,00
Valor Total:	\$ 35.940.000,00	Nuevo saldo \$ -
CDP CONTRATO	2025000114	RP CONTRATO 2025000177
Plazo de ejecucion	meses 45 días	prórrogas días

INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT. 900.546.002-3
PERIODO A CERTIFICAR:	19/02/2025 AL 04/04/2025	Documento equivalente a la factura y fecha: Cta Cobro y/o Factura No. JSFE-47 5/11/2025
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	9482715337 - 9484055902 - 9484052576 - 9484748281 - 9485701342 - 9490096085 - 948998560 - 948998817- 9490470537	MES : FEBRERO - MAYO / 2025

Honorarios y prestacion de servicios personales de la presente cuenta \$ 35.940.000,00

Base de cotizacion (calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales) N/A

Salud 12,5%	\$ 759.000	EPS	SALUD TOTAL FAMISANAR EPS
Pensión 16%	\$ 3.032.700	FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES PROTECCIÓN PORVENIR
Costos laborales	\$ 1.416.500	ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
CCF	\$ 1.037.100	CAJA DE COMPENSACIÓN	COLSUBSIDIO

CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN

El suscrito CERTIFICA que EL CONTRATISTA en mención ha cumplido durante el presente periodo, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Anexa Informe detallado de ejecución de actividades.

Por lo anterior, se Autoriza el pago correspondiente, conforme a lo estipulado en la cláusula sexta "forma de pago".

JOSE ARCESIO YARGAS BENÍTEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



**EL SUPERVISOR DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 075 - 2025**

CERTIFICA:

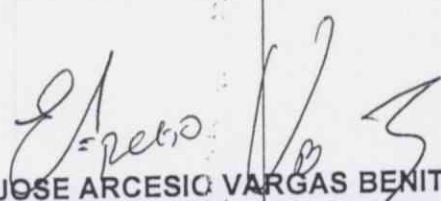
Que el contratista **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado con numero de NIT. **900.546.002-3**, el representante legal **JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ**, cumplió con el **CIEN POR CIENTO (100%)** del contrato **No. 075-2025** cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA."**

Que el contratista **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado con numero de NIT. **900.546.002-3**, el representante legal **JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ** ha efectuado los respectivos pagos a la seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales, durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha por este concepto, lo anterior dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide para autorizar el pago No. 01 del contrato de CONSULTORIA No. 075-2025. Por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$35.940.000) M/CTE.**

Nota: Autorícese los descuentos a los que haya lugar, de acuerdo con la retención de impuestos y gravámenes de tipo municipal, departamental o nacional, así como la respectiva amortización del anticipo de acuerdo con el porcentaje del contrato si se hubiese hecho.

Para constancia de lo aquí manifestando se afirma la presente certificación, en el Municipio de Flandes a los doce (12) días del noviembre de 2025.


Ing. JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
SUPERVISOR



CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

FECHA:	12	DE	NOVIEMBRE	DE	2025
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	075 DE 13 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA
SUPERVISOR:	JOSÉ ARCESIO VARGAS BENITEZ - SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA:	JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900.546.002-3
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$35.940.000) M/CTE
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$35.940.000) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
PRORROGAS	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000114 DE 28/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000177 DE 14/02/2025
FECHA DE INICIO:	19 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	04 DE ABRIL DE 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el Municipio de Flandes, **JOSÉ ARCESIO VARGAS BENITEZ** en su calidad de **SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA** del Municipio de Flandes, y **JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ**, identificado con **C.C. 11.206.929 de Girardot**, en su calidad de representante legal de **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.** con **NIT. 900.546.002-3**, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Municipio de Flandes, **JOSÉ ARCESIO VARGAS BENITEZ** en su calidad de **SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.**, se celebró el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 075 del 13 de febrero de 2025, cuyo objeto es “**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA.**”, por un valor **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$35.940.000) M/CTE** y un plazo de 45 DÍAS CALENDARIO.



CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

1. Que el Registro Presupuestal No. 2025000177 del 14 de febrero del 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 13 de febrero de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Que, de acuerdo con la cláusula del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se fijó como fecha de iniciación el 19 de febrero de 2025, quedando como fecha de terminación el día 04 de abril de 2025.
3. Que las actividades y compromisos pactados del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo estipulado y recibidas a satisfacción.
4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
Concepto	Valor		Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor del contrato	\$35.940.000		Pago No. 1	-	-	-
Valor pagado	\$0					
Valor total ejecutado	\$35.940.000					
Valor a favor de la entidad	\$0					

SUSCRIBEN:

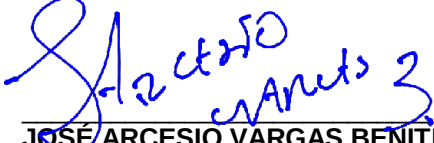
PRIMERO: Dar por Terminado y Liquidado el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 075, cuyo objeto fue **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN VÍA NACIONAL FLANDES A GIRARDOT AL AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES TOLIMA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO adeuda la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$35.940.000) M/CTE** una vez cumplida la obligación de pago, por parte de EL MUNICIPIO, las partes se declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto.

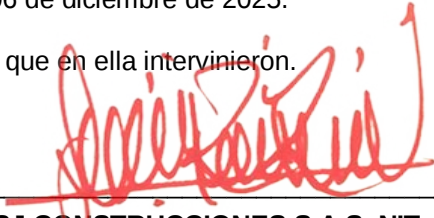
TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Flandes, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

CUARTO; Que el contratista **JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S.** con numero de NIT. **900.546.002-3** en calidad de consultor se compromete con el Municipio de Flandes, Tolima a realizar los ajustes correspondientes a los Estudios y Diseños frente a las observaciones que realicen las distintas entidades en donde el proyecto sea radicado durante el plazo de la póliza de calidad del servicio identificada con No. 560-47-994000187440, anexo 1, cuya vigencia será hasta el 06 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.



JOSÉ ARCESIO VARGAS BENÍTEZ
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Supervisor



JS-SJ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900.546.002-3
JULIAN EDUARDO RODRIGUEZ C.C. 11.206.929
Contratista